

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

45464 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Transportes Varela, Sociedad Limitada. Expediente Concesión E-569.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 26 de Octubre de 2021, una concesión administrativa para la ocupación de una parcela de unos 5.225 metros cuadrados de superficie, situada en la Carretera de la Esclusa, sin número, Polígono de Tablada, margen derecha del Canal de Alfonso XIII, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla y perteneciente al dominio público portuario estatal, con destino a oficinas, talleres y zona de aparcamiento y lavado de camiones y vehículos propios (E-569).

Autorizado: Transportes Varela, Sociedad Limitada.

Plazo: Desde el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2026.

Tasas a abonar:

Tasa de ocupación de terrenos, por la ocupación privativa del dominio público portuario, por importe de 14.222,63 euros/año (2,722035 euros/metro cuadrado/año en proporción a la superficie ocupada de 5.225 metros cuadrados), IVA no incluido

Tasa de actividad, por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario por importe del 2% al volumen de negocio, IVA no incluido, con una cuantía mínima anual de 5.700 euros, IVA no incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 28 de octubre de 2021.- El Presidente, Rafael Carmona Ruiz.

ID: A210059136-1